

Votación para la elección del Equipo Núcleo de la Fraternidad Cristiana Intercontinental de Personas con Discapacidad

Resultado de la votación

La Comisión de votación, formada por Francisco Nuncio (por el continente americano), Jean de Dieu Mopembe (por el continente africano) y Marisol García (por el continente europeo)

COMUNICAN:

- Que esta Comisión ha sido elegida para coordinar y hacer un seguimiento de las votaciones para elegir al Equipo Núcleo (Coordinadora Intercontinental, Coordinadora Intercontinental adjunta y Asesor Intercontinental) de la Fraternidad Cristiana Intercontinental de Personas con Discapacidad, llevar a cabo el recuento de los votos y comunicar al Equipo Núcleo en funciones el resultado de las mismas.
- Que con fecha 17 de agosto de 2019, conforme a la fecha acordada y comunicada a todas las Fraternidades de África, América, Asia y Europa, se efectúa la votación. Posteriormente, dada la escasa participación, se amplía el plazo hasta el 25 de agosto.
- Que la votación se realiza por internet, a un correo electrónico habilitado para tal fin (fratereleccion2019@gmail.com), por la imposibilidad económica de celebrar un Comité Intercontinental presencial, y cumpliendo con el acuerdo adoptado en el Comité Intercontinental celebrado en Segovia–España, del 16 al 23 de agosto de 2018.
- Que la candidatura que se presenta está compuesta por: Sonia Leticia Martínez García (Guatemala), como Coordinadora Intercontinental; M^a del Carmen Mazariegos (Guatemala), como Coordinadora Intercontinental adjunta; y Miguel Ángel Arrasate Fortuny (Panamá), como Asesor Intercontinental.
- Que habiendo hecho el recuento de los votos, el resultado es el siguiente:
Número de países (9 del continente africano, 12 del continente americano, 10 del continente europeo y 1 del continente asiático) y personas (Equipo Núcleo en funciones y Equipos continentales de África, América, Asia y Europa) con derecho a voto: 52.
Número de participantes en la votación: 43.
Votos a favor de la candidatura indicada arriba: 42.
Votos en contra de la candidatura: 0.
Abstenciones: 1.
- Dado que los puntos 3.2.3 y 3.2.4. de los Estatutos Intercontinentales establecen que debe alcanzarse los 2/3 de la participación (equivalente a 35 votos), y han sido 43 votos los que han apoyado la candidatura presentada, ésta **SÍ** alcanza el porcentaje establecido y **CONSIGUE** el número de votos a favor para constituir el nuevo Equipo Núcleo Intercontinental de la Fraternidad.

A 25 de agosto de 2019